DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

Aprobada por Resolución No. 1559 de Marzo 18 de 2026
Organizada por Decreto 411 Marzo 7 de 2004
Calle 7a No. 9A-34 Teléfono 3147791126
DANE 341503000298 NIT 813006879-3
Oporapa Huila

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION TOTAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 06 DE 2026

CONTRATANTE:	INSTTIUCION EDUCATIVA SAN JOSE
CONTRATISTA:	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52430291 de Bogotá D.C.
OBJETO DEL CONTRATO:	Suministro y entrega, de materiales de papelería, útiles escolares y elementos de apoyo pedagógico y administrativo
PLAZO:	**48** días

En el Municipio de Oporapa Huila.**,** hoy 21 de Julio de 2026, nos reunimos con **JOHN ALEXANDER PENAGOS GUZMAN**, rector y el representante legal de la Institución Educativa, identificado con la Cedula de Ciudadania No. **17.659.459** expedida en Florencia y la señora **NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA** identificada con la Cédula de Ciudadanía No. **52.430.291** expedida en Bogotá D.C.**,** con el fin del Suministro y entrega, de materiales de papelería, útiles escolares y elementos de apoyo pedagógico y administrativo.

El rector de la IE San Jose, una vez verificado que el contratista ha entregado a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación total, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO	$21.148.261.,oo
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA	$21.148.261, oo
SALDO PENDIENTE DE PAGO:	-0-
DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA I.E.	-0-
SALDO DEFINITO A FAVOR DEL CONTRATISTA	-0-

La Institución declara de esta forma recibido a satisfacción los elementos adquiridos solicitados al contratista y liquidado en forma TOTAL el contrato a que se refiere esta acta de liquidación, con lo cual a partir de la fecha quedan extintas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

LA INSTITUCION,

JOHN ALEXANDER PENAGOS GUZMAN
C.C. 17.659.459 de Florencia - Caqueta
Rector

EL CONTRATISTA,

NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
C.C 52.430.291 – Huila